

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
18 de diciembre de 2017

ORDEN No.: OC/GOES281-  
A/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN VARIAS CASAS DE LA CULTURA

**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

**NIT**

**CISEDSAL, S. A. DE C. V.**

**0614-151016-102-0**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	31210000	54107	50	UNIDAD	CAPUCHONES PLÁSTICOS SCOTHLOK AMARILLOS, ORIGEN CHINA	\$ 0.12	\$ 6.00	
2	31210000	54107	3	ROLLO	CINTA AISLANTE SUPER 33 COLOR NEGRO 3/4", MARCA 3M	\$ 1.50	\$ 4.50	
3	39110000	54119	1	UNIDAD	CAJA TÉRMICA DE 4 ESPACIOS MEDIDA ESTÁNDAR, MARCA BTICINO	\$ 19.99	\$ 19.99	
4	39110000	54119	1	UNIDAD	SWITCH PRESIÓN SQUARE-DS/PALANCA 30-50, MARCA SQUARE-D	\$ 25.00	\$ 25.00	
5	31210000	54119	1	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL PVC S/ R DE 1 1/4", MARCA AMANCO/DURMAN (SUJETO A EXISTENCIA)	\$ 3.60	\$ 3.60	
6	31210000	54107	2	1/32 DE GALÓN	PEGAMENTO PVC, MARCA DURMAN	\$ 3.99	\$ 7.98	
7	31210000	54107	2	UNIDAD	TEE LISA PVC 1/2", MARCA AMANCO/DURMAN (SUJETO A EXISTENCIA)	\$ 0.35	\$ 0.70	
8	31210000	54107	1	GALÓN	PINTURA ESMALTE COLONIAL COLOR AZUL MEDIANO, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 33.00	\$ 33.00	
9	31210000	54107	2	GALÓN	THINNER, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 10.00	\$ 20.00	
10	31210000	54107	1	GALÓN	BARNIZ PARA MADERA ROBLE CLARO, MARCA PROTECTO	\$ 46.99	\$ 46.99	
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$</b>	<b>167.76</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SIETE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El material será utilizado en las reparaciones al sistema eléctrico de las Casas de la Cultura de Atiquizaya, San Agustín, y Santa Tecla; así mismo material necesario para mantenimiento de cisterna de las Casas de la Cultura del Mirador, San Esteban Catarina y San Rafael; también pintura para mantenimiento de paredes y puertas de las Casas de la Cultura y materiales necesarios para cambio de lámina de fibrocemento en la Casa de la Cultura de Suchitoto

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros..

**TIEMPO DE ENTREGA:** en 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Dirección Nacional de Casas de la Cultura, ubicada en Plan Maestro centro de Gobierno Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador, y el ítem 83 se entregará en la Casa de la Cultura de Suchitoto, ubicada en Final Barrio la Cruz Ex local CENTA, desvió a Cinquera.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente** a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva **Acta de recibido de conformidad el suministro.**

*Handwritten signature*

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra: a la Arq Yanira Elizabeth Elías Rivas, Coordinadora del Departamento Programa del Buen Vivir, de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y el Buen Vivir.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2501-4443, con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



JEFE/DAC



SUMINISTRANTE

21-12-17